

CDH Puebla recibió más de 17 mil quejas contra autoridades

El Ciudadano · 31 de mayo de 2023

El Observatorio con los Ojos Abiertos por el Derecho a la Verdad Ibero destacó que 534 de las querellas corresponden a presidentes municipales



La Comisión de Derechos Humanos (CDH) del Estado de Puebla recibió 17 mil 387 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, desde enero de 2018 a junio de 2022, siendo la **Fiscalía General del Estado** (FGE) la que se mantiene de manera constante en los primeros lugares.

También puedes leer: Pendientes, 600 quejas por construcciones irregulares en la capital poblana

En el marco del «Análisis de las labores de difusión y protección de los derechos humanos de la CDH Puebla 2018-2022», la responsable del Observatorio con los Ojos Abiertos por el Derecho a la Verdad Ibero Puebla, Shanik Amira David George, desglosó que de las quejas presentadas contra autoridades 534 corresponden a la **presidencia municipal de Tehuacán**.

Mientras que la **FGE** tuvo, 491; el presidente de Teziutlán, 454; el presidente de Huauchinango, 420; y contra el presidente de Izúcar de Matamoros, 327.

Durante 2020 incrementaron las quejas dirigidas a autoridades municipales, situación que se atribuye a los procesos de mejora que reportó la CDH en los informes de sus **programas presupuestarios**.

Desde ese año, los ayuntamientos encabezaron la lista, seguidos de la FGE y **autoridades estatales**; posteriormente ubican al **sector salud**, centros de reinserción social, particulares, autoridades federales, entre otros.

Entre las quejas más comunes está la violación a derechos humanos, seguido del trato indigno. Las cifras proyectadas en 2021 muestran que el **58.62 por ciento** de quejas concluidas se resolvieron durante el trámite, **2.59 por ciento** fueron concluidas por falta de interés. Mientras que el **8.23 por ciento** no fueron ratificadas y el **13.43 por ciento** no contó con elementos para acreditar una falta a los derechos, entre otras.

Sobre las recomendaciones que realiza la CDH, la encargada del Observatorio, destacó que en muchos casos no se logra el cumplimiento de las recomendaciones porque las autoridades no tienen la capacidad para atender las mismas. Sin embargo, también existen deficiencias en el seguimiento de los casos.

El plazo para que se concrete la recomendación es de **15 días hábiles**, pero se detectaron casos donde pasaron **mil 029 días naturales para que fuera aceptada**.

Ante estas quejas, **Ojos Abiertos por el Derecho a la Verdad Ibero** recomendó mejorar los mecanismos de seguimiento de recomendaciones y conciliaciones; así como focalizar las acciones de capacitación y difusión.

También sugieren fortalecer la capacitación a **servidores públicos**, emitir informes especiales sobre las violaciones graves a derechos humanos en el estado y garantizar la vigilancia de las normas contrarias a derechos humanos.

También puedes leer: Dan de baja del MP a hija de López Zavala por quejas

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano